

Actualización Académica en Procesos de Orientación y Tutoría en la Escuela Secundaria– Año 2024 – 1° cuatrimestre – 1° llamado.

Módulos a concursar:

Módulo 1: MARCO POLÍTICO EDUCATIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ROL DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA EN LA ESCUELA SECUNDARIA

Perfil Docente: Profesional con título de Nivel Superior, postulación docente o posgrado universitario en el campo de la Educación, Profesional con título de Nivel Secundario con experiencia comprobada en procesos de Orientación y Tutoría, conocimiento sobre la enseñanza en escenarios digitales. Profesor/a en Psicopedagogía o Psicopedagoga/o.

Cantidad de docentes: La conformación del perfil docente puede considerar a un único profesional, o a dos que complementariamente alcancen los requerimientos de titulación, experiencia y formación; y que trabajen en pareja pedagógica.

Designación docente: Un/a docente con 6hs. cátedras o dos docentes con 3hs. cátedras cada uno/a.

Duración: 16 semanas.

Módulo 2: DIVERSIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA

Perfil Docente: Profesional con título de Nivel Superior, Profesor/a con título de Nivel Secundario con experiencia comprobada en procesos de Orientación y Tutoría, conocimientos sobre la enseñanza en escenarios digitales, y formación en Educación Sexual Integral, Psicopedagogos/as, Profesores/as de Educación Inclusiva con experiencia en acompañamiento en el Nivel Secundario.

Cantidad de docentes: La conformación del perfil docente puede considerar a un único profesional, o a dos que complementariamente alcancen los requerimientos de titulación, experiencia y formación; y que trabajen en pareja pedagógica.

Designación docente: Un/a docente con 6hs. cátedras o dos docentes con 3hs. cátedras cada uno/a.

Duración: 16 semanas.

Bases del concurso

La propuesta deberá presentarse bajo el siguiente formato:

- a) Letra Times New Roman Tamaño 12, espaciado simple. Con un máximo de 5 (cinco) carillas (sin incluir el CV).
- b) La presentación de proyectos tendrá como fecha y horario de límite de entrega los publicados en la página web del instituto y medios radiales.
- c) Los proyectos deberán entregarse en formato digital EXCLUSIVAMENTE a la dirección concursosisfd813@gmail.com (preferentemente en un solo archivo).
- d) Los proyectos serán evaluados por el Consejo Consultivo con predictamen (según planilla de evaluación publicada en la página web del Instituto) del/la Coordinador/a de Carrera y/o Secretario/a Académica/o en conjunto con dos docentes especialistas y representantes del Centro de Estudiantes.

En el cuerpo de la propuesta deberá detallarse:

- **Fundamentación:** Se trata de expresar los argumentos que sostienen la propuesta y orientan las decisiones pedagógicas didácticas; deben leerse con claridad los aportes teóricos del espacio a la formación profesional docente y/o técnica según corresponda, la postura del/la postulante y cómo la propuesta establece articulaciones con otros espacios. Se tendrá en cuenta el diseño curricular en vigencia y la población destinataria.
 - **Propósitos:** Deben mostrar con claridad la intencionalidad docente respecto de los fines que orientan las acciones.
 - **Contenidos:** Definidos en unidades conceptuales secuenciadas en un orden lógico de desarrollo.
 - **Metodología:** El formato de la unidad curricular debe observar las prescripciones del diseño curricular correspondiente. Deben especificarse las estrategias metodológicas. Es necesario dar precisiones del enfoque teórico para el desarrollo del trayecto curricular; opciones estratégicas centrales para la enseñanza, dinámicas de trabajo en los encuentros.
 - **Modalidad de cursado:** cada módulo debe incluir el diseño de actividades sincrónicas y asincrónicas. Para actividades asincrónicas se utilizará el aula virtual del instituto.
 - **Evaluación:** Es necesario describir brevemente la concepción de evaluación para la toma de decisiones. Se harán explícitos los criterios. La acreditación debe respetar la normativa del Régimen Académico Marco y del Régimen Académico Institucional.
 - **Bibliografía:** Debe sustentar el proyecto, ser coherente, pertinente, actualizada y ordenada por eje o unidad.
- **Currículum vitae:** Acompaña la propuesta de trabajo consignando datos personales, número de CUIL, credenciales de grado y post grado, actualizaciones relacionadas con el módulo, experiencia acreditable, publicaciones y todo otro dato académico relevante.

IMPORTANTE:

- ✓ Enmarcarse en lo que establece el Diseño Curricular (DC) de la Actualización Académica – Ver. Régimen Académico del DC.
- ✓ El requisito de titulación es excluyente.
- ✓ La propuesta debe ser clara y coherente. Para ser aprobada tendrá que contar con un mínimo de 25 puntos sin considerar antecedentes. La planilla de evaluación está en la página web del instituto.
- ✓ Serán desestimados los proyectos que presenten párrafos copiados o sin su cita de referencia.

*Consultas y presentación de propuesta: concursosisfd813@gmail.com

*Fecha límite para la presentación de antecedentes y proyecto: Lunes 26 de agosto hasta las 19 hs.